

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SARTAJADA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril; 169 del texto refundido de la Ley reguladora de la Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Ley 2 de 2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 2010 y la plantilla de personal para el mismo ejercicio, aprobado, inicialmente, en sesión de 17 de diciembre de 2009. Dichas reclamaciones podrán presentarse, en el plazo de quince días, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, adquiriendo esta aprobación carácter de definitiva de no producirse reclamaciones contra la misma, en previsión de lo cual se publica un resumen por capítulos.

Cap.	Denominación	Euros
INGRESOS		
1	Impuestos directos	10.200,00
3	Impuestos indirectos	13.920,00
4	Transferencias corrientes	75.084,00
5	Ingresos patrimoniales	2.650,00
7	Transferencias de capital	158.1°35,00
	Total ingresos	259.989,00
GASTOS		
1	Gastos de personal	57.038,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	75.730,00
3	Gastos financieros	100,00
4	Transferencias corrientes	6.650,00
6	Inversiones reales	120.471,00
	Total gastos	259.989,00

A) Plantilla de personal:

Personal laboral:

Operario de Servicios Múltiples.

Personal laboral eventual:

Dos Auxiliares Ayuda a Domicilio.

Cinco peones eventuales.

Sartajada 18 de diciembre de 2009.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.- 13326